

Balance Gestión de Episodios Críticos 2020



Zona Saturada de Coyhaique

Seremi del Medio Ambiente realiza Balance Gestión de Episodios Críticos 2020

Balace Gestión de Episodios Críticos 2020: Episodios de emergencia disminuyen en forma sostenida

Cada año entre el 1ro de abril y el 30 de septiembre, se declara el periodo de Gestión de Episodios Críticos GEC, fase de 6 meses que incluye bajas temperaturas, aumento del uso de calefacción y por lo tanto, mayor emisión de contaminantes atmosféricos. El periodo GEC cumple con el rol de pronosticar el estado de la calidad del aire, pero también con indicar las restricciones permanentes y asignadas a cada episodio crítico para así disminuir la concentración de material particulado.

Con la aprobación del Plan de Descontaminación Atmosférica MP2,5 en julio del año pasado, la SEREMI del Medio Ambiente lideró en 2020, por primera vez, la gestión de calidad del aire, exenta de la alerta sanitaria que la SEREMI de Salud habría dispuesto en años anteriores para resguardar la salud de los habitantes de la ciudad de Coyhaique. Con nuevas medidas y restricciones, la Seremi del Medio Ambiente, Mónica Saldías realizó un balance positivo, destacando el descenso sostenido que ya se evidencia desde el comienzo de las medidas PDA en 2016 **“Este año sin duda ha sido complejo, sabíamos que producto de la pandemia y el confinamiento, las familias permanecerían mayor tiempo en sus casas utilizando más calefacción y que esto se vería reflejado en la calidad del aire, es por esto que reforzamos la educación ambiental con un programa especial en calidad del aire, levantamos la mesa COVID – calidad del aire, que nos permitió duplicar los recambios en 2020 y además mejorar las medidas que involucran a los ministerios de Energía y Vivienda y Urbanismo. Todo este trabajo nos ha permitido hoy poder observar un nuevo descenso en nuestros episodios críticos, donde los de Emergencia ambiental ya alcanzan un 70% menos de lo que se constataba en 2016 cuando comenzó nuestro PDA”** explicó la Seremi.

En el periodo se registró un total de 80 episodios críticos por mala calidad del aire (19 emergencias, 26 preemergencias y 35 alertas), disminuyendo

El informe de la calidad del aire

Según indican los datos recabados por las estaciones de monitoreo de calidad del aire y condiciones meteorológicas de las estaciones Coyhaique I y Coyhaique II de la red Sistema de Información de Calidad del Aire SINCA, todas ubicadas en la ciudad de Coyhaique, para el periodo 2020, se constataron 80 episodios críticos, es decir, días de Alerta, Pre-Emergencia y Emergencia Ambiental.

Los datos analizados y validados por el Departamento de Redes de Monitoreo del Ministerio del Medio Ambiente, muestran una disminución sostenida a través de los años en el total de episodios críticos, considerándose una importante disminución en los episodios de emergencia, alcanzando un 70% respecto del año 2016 y un 13% respecto del año anterior sin condiciones de confinamiento, y considerando que, a excepción de agosto, las

El año 2020 se registraron 19 episodios de emergencia, un 70% menos que el año 2016 cuando comenzó a implementarse el Plan de Descontaminación Atmosférica.

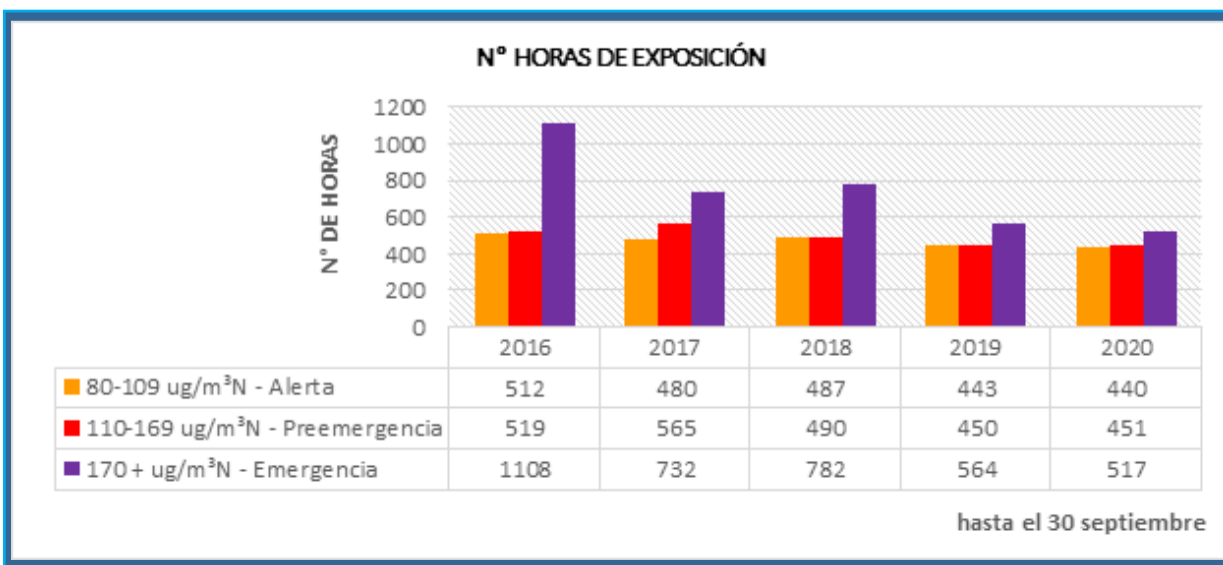
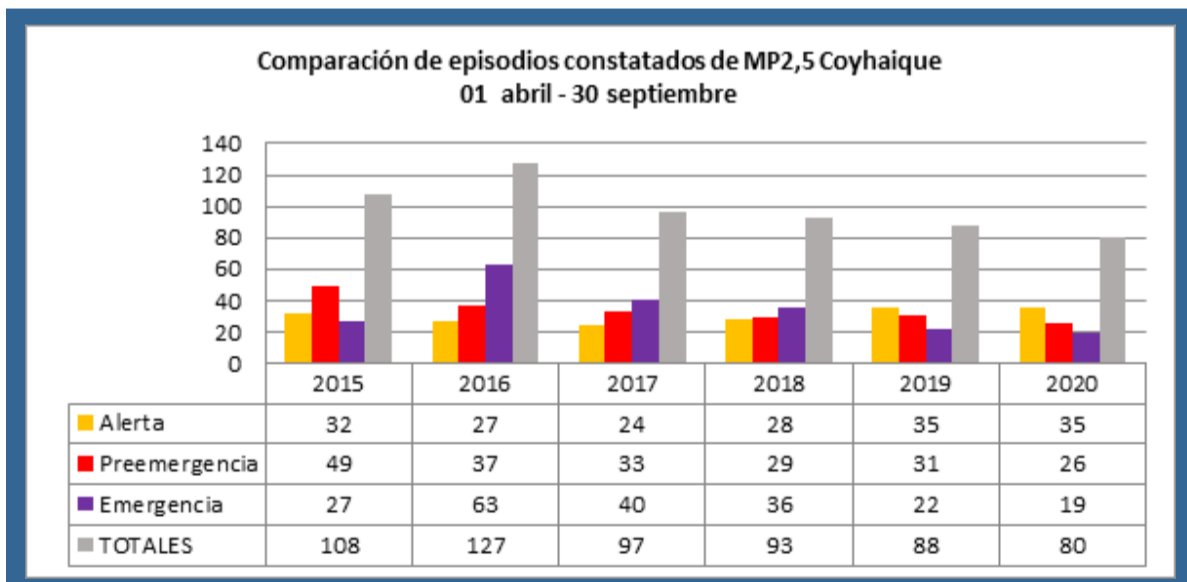


inauguración estación de monitoreo Puerto Cisnes

en un 9% los episodios totales, respecto a los 88 informados durante el año 2019 y un 37% respecto del año 2016, cuando comenzaron a implementarse las medidas de descontaminación del PDA.

Al respecto, la Intendente Geoconda Navarrete destacó el apoyo ciudadano a las medidas dispuestas por el gobierno **“El avance que hemos logrado es gracias a las familias que han apostado por el recambio de calefactores, los subsidios de aislamiento térmica y que han respetado las restricciones y recomendaciones. El presidente Piñera nos ha mandatado en esta crisis sanitaria por COVID-19**

no dar marcha atrás y reforzar todas las medidas que tengan directa relación con la protección y la salud de nuestras familias, desde ahí, no solo hemos reforzado nuestras medidas sino que las hemos extendido a otras localidades de la región que también cuentan con concentración de contaminantes, sin duda debemos seguir trabajando en la prevención para que ciudades como Cochrane y Puerto Aysén no alcancen los niveles de Coyhaique, y en nuestra capital, seguir impulsando este descenso para que sea cada vez más pronunciado”.



condiciones de ventilación durante 2020 fueron menores a las registradas en los años anteriores y así también las temperaturas promedio durante el invierno fueron más bajas al promedio de años anteriores durante este periodo GEC.

Respecto a las horas de exposición a material particulado MP2.5, se evidencia una reducción sostenida de horas de exposición sobre los 80 ug/ m³N atribuido a episodio de Alerta y especialmente de horas sobre los 170 ug/ m³N. correspondiente al rango de Emergencia, registrándose una disminución de 47 horas respecto al año anterior y 591 en relación al año 2016 cuando comenzó la implementación de las medidas PDA, lo que representa el 56% de disminución de horas de exposición a los episodios de mayor peligro.

Medidas de fiscalización

Durante el periodo GEC 2020 se realizaron un total de 129 actividades de fiscalización directa, donde la Superintendencia del Medio Ambiente SMA, fiscalizó la prohibición de utilización de leña para calefacción en locales comerciales y oficinas públicas; niveles de humedad en puntos de comercialización de leña, uso de calderas, e incluso denuncias de quemas al aire libre y humos visibles en caños de domicilios particulares.

Del total de oficinas y locales fiscalizados se constató la existencia de 8 estufas encendidas, 11 menos que en el periodo anterior, las cuales fueron apagadas en su totalidad, procediendo a retirarlas desde los locales comerciales cuando fue requerido.

Actualmente se encuentra activo un proceso sancionatorio en curso a un local comercial por hallazgos no subsanados, constatados con reincidencia los años 2018 y 2019.

Leña Seca

Respecto de la fiscalización de leña húmeda, se contactaron 35 comerciantes, fiscalizando directamente a 15 acopios. Se ha constatado que a fines de septiembre existe un bajo stock disponible de leña a la venta, con muchos comerciantes de leña sin capacidad de ingresar a los campos por la cantidad de nieve acumulada. En ese escenario se constató que toda la leña disponible en formato de sacos cumplía la norma de 25% humedad, es decir, seca.

Durante las fiscalizaciones también se les recordó las otras obligaciones que tienen los comerciantes a partir de Julio de 2020, gracias a la disposición del PDA MP2.5, y que son: disponer de xilohigrómetro, incorporarse al registro de la SMA y reportar mensualmente su stock de leña.

Desde el Ministerio de Energía, quienes llevan adelante la meta PDA de asegurar la disponibilidad de 100 mil m³ de leña seca al año, manifestaron avances en la materia, **“Conscientes de la realidad regional y el uso de leña, tenemos programas**



de fomento para secado de leña de productores y comerciantes regionales, como el “Leña Mas Seca” y el “Centro Integral de Biomasa”, declaró el Seremi de Energía, Juan Luis Amenábar, agregando que está en plena tramitación en el Congreso el Proyecto de ley de biocombustibles sólidos, que regulará el uso de la leña y sus derivados, como también el otorgamiento a productores de leña del “Sello de Calidad de leña”, que reconoce a leñeros que producen y comercializan este energético con estándares de calidad; la modificación de la ley de Sistemas Medianos y Aislados, que fomentará el uso de la electricidad en la región con señales claras de fomento en los sectores residencial, comercial e industrial.

Por otra parte, destacó el Seremi de Energía, se encuentran en desarrollo programas de educación en eficiencia energética, diagnóstico y ejecución de mejoramientos en infraestructura escolar para menor uso de energéticos, entre otras cosas **“Todo esto apunta directamente a mejorar las gestiones de episodios críticos de las localidades de la región,**

a corto, mediano y largo plazo.”, enfatizó Amenábar, agregando que **“Como sector Energía, el cuidado del Medio Ambiente y la gestión de episodios críticos es algo que nos convoca y motiva para poder mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades. Para ello trabajamos muy de cerca con Medio Ambiente, MINVU, el Gobierno Regional, Municipalidades, sociedad civil, y todos los actores involucrados para poder desarrollar y ejecutar medidas eficientes y políticas públicas que cumplan con este fin. Para ello, desde nuestro sector hemos aportado por ejemplo con medidas que apunten a cambiar la matriz de calefacción residencial, gran causante de estos episodios críticos por el uso de leña húmeda. Por nombrar algunas, tenemos la rebaja de la tarifa eléctrica especial para calefacción, el desarrollo de la Calefacción Distrital como alternativa viable de calefacción, mediante estudios de factibilidad en distintas ciudades del país, incluido Coyhaique, y su normativa asociada, que está en pleno desarrollo y que traerá notables mejorías en el aire que respiramos”.**

Una ordenanza Municipal

Una de las medidas del Plan de Descontaminación Atmosférica es la creación de una ordenanza municipal que regule el comercio de la leña en la zona saturada de Coyhaique, en ese sentido, durante 2020 el trabajo colaborativo entre la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Seremi del Medio Ambiente, Energía y Agricultura, la Superintendencia de Medio Ambiente y CONAF, comienza a dar los primeros frutos, construyéndose la primera propuesta que deberá ser presentada por la alcaldía al Concejo Municipal para próximamente ser sancionada por el organismo colegiado.

Al respecto, el alcalde de Coyhaique Alejandro Huala manifestó que **“Como municipio y Concejo Municipal hemos trabajado en la ordenanza que regula la comercialización de la leña y sobre todo, que vaya en el sentido de poder comercializar leña seca, y en este aspecto es importante la participación de la Seremi del Medio Ambiente, con quien hemos venido trabajando mancomunadamente”** así también hizo un llamado a los otros servicios atinentes a incorporarse en la búsqueda de mejores condiciones a los pequeños comerciantes leñeros, tanto en control como asesoría, implementando una línea de financiamiento para este sector **“es ahí donde debemos focalizar nuestros esfuerzos, nosotros ya estamos prontos a presentar esta ordenanza ante el Concejo, sabemos que están muy interesados en poder sacar adelante esta ordenanza pero también en que los servicios se sumen a la fiscalización y apoyos financieros para trabajar en conjunto soluciones concretas para mejorar la calidad del aire de Coyhaique”.**

A nivel nacional, la SMA ya ha asesorado a los otros 21 municipios en Chile que han incorporados medidas que impulsan la formalización y el aumento de la calidad del producto vendido. De ser aprobada la ordenanza, la Municipalidad de Coyhaique contará con el apoyo y capacidad fiscalizadora de la oficina regional SMA.

Recambio de Calefactores:



En el marco de las medidas de descontaminación, el programa de recambio de calefactores da cuenta a la fecha de 6.426 artefactos a leña recambiados y chatarrizados, cumpliendo con un porcentaje de 43% de la meta establecida en el PDA, lo que significa que se ha retirado de circulación la misma cantidad de artefactos a leña en malas condiciones, para así entregar a los beneficiarios equipo más eficientes y menos contaminantes.

Luego de publicado el decreto, por COVID-19, que “Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile” la atención de público en la Oficina de Recambio de Calefactores, verificación de domicilio de los seleccionados y las instalaciones de los nuevos artefactos se están ejecutando bajo estrictos protocolos de seguridad validados por el Ministerio de Salud, para que los profesionales de la Seremi del

Medio Ambiente, Instaladores y Beneficiarios no se vean expuestos a contagio por COVID-19.-

Durante 2020 se han ejecutado 823 recambios, paralelamente estamos próximos a iniciar nuevos procesos de postulación para calefactores eléctricos y pellet, con los que se espera cerrar el año 2020 con 3.000 recambios ejecutados. Esto será posible gracias al trabajo conjunto de la Seremi del Medio Ambiente y el Gobierno Regional de Aysén, que en enero de 2020, aprobó aumento presupuestario de M\$2.000.000.- lo que permitirá cumplir con las metas propuestas.

A través del tiempo la comunidad ha demostrado su interés en un programa absolutamente voluntario, el cual se ve reflejado estos últimos años en más de 2.000 postulantes cada vez que la Seremi del Medio Ambiente en la Región de Aysén ha lanzado un nuevo llamado a postulación.

GEC 2021

El periodo GEC 2020 ha concluido, sin embargo la Seremi del Medio Ambiente, Mónica Saldías, reforzó el llamado a mantener las medidas preventivas "Ahora es cuando nos preparamos para nuestro próximo periodo GEC, es en este momento cuando invitamos a las familias a sumarse a nuestros recambios, a postular a los subsidios de aislación térmica y a continuar con el autocuidado en nuestros hogares realizando las mantenciones, ventilando nuestras casas y participando de nuestras instancias de educación en calidad del aire" Del mismo modo la autoridad mencionó que para el 2021 el PDA establece la vigencia de nuevos criterios que estarán recordándose a la ciudadanía promoviendo nuevas iniciativas de educación y diversificación de la matriz de calefacción.



- **Adiós a los artefactos obsoletos**

El art. 11 del PDA señala que a partir del 1 de enero de 2021 queda prohibido el uso de los calefactores a leña tipo salamandra y hechizo, por esta razón se ha dado mayor puntaje a este tipo de artefactos en las postulaciones a los programas de recambio. A partir del próximo año ya no se podrán recambiar porque quedarán prohibidos, de esta manera se avanza en recambiar los artefactos más antiguos y obsoletos para gradualmente prohibirlos.

- **No más humo en establecimientos educacionales, de salud y centros de acogida**

Hasta el año 2020 se tenía una excepción de funcionamiento de las calderas, a partir del 2021 en días de preemergencia y emergencia ambiental, serán fiscalizados aquellos establecimientos educacionales, de salud y de acogida cuyas calderas emitan más de 50 mg/m³ N.

- **Más subsidios térmicos**

Respecto del avance en subsidios térmicos desde la Seremi de, a la fecha se han entregado 2.403 subsidios de los cuales 2.171 se encuentran ejecutados y de ellos se regularizaron 453 viviendas, considerando el monto destinado a la regularización de la vivienda establecido en el PDA. Para la 2021 la meta continúa hacia los 7000 subsidios comprometidos en este instrumento¹¹

FNDR:

La Clave es la educación en calidad del aire

Gracias al aporte del Gobierno Regional de Aysén y su Consejo, actualmente la Seremi del Medio Ambiente está desarrollando un programa de Educación y Difusión en Calidad del Aire, instancia que le ha permitido entregar nuevas herramientas a la comunidad para enfrentar la problemática que afecta a diversas localidades de la región de Aysén.

Desde el inicio de su ejecución en junio de 2020, ya se han realizado 43 instancias de capacitación, tanto a centros educacionales, grupos de profesionales y organizaciones sociales y comunitarias, alcanzando en sus primeros 3 meses a casi 500 personas "Este programa ha sido clave para la Gestión de Episodios Críticos, sabemos que nuestras medidas tanto a largo plazo, como aquellas preventivas y restrictivas consiguen su adherencia en la medida que las familias son sensibilizadas y se hacen parte de la corresponsabilidad en la urgencia que involucra la calidad del aire, que nos habla de un problema de salud", argumentó la Seremi del Medio Ambiente, Mónica Saldías.

Del mismo modo, aseguró la autoridad, que el trabajo de educación realizado, traspasa los límites de los beneficiarios directos "Lo interesante de estas capacitaciones es que cada persona que participa de ellas, sea un profesional de la educación, dirigente de junta vecinal o funcionario de una institución, tiene el potencial de sensibilizar a su entorno laboral, vecinos y familia, volviendo este trabajo de educación una red virtuosa de colaboración hacia una Patagonia más sustentable"



Charla FNDR Educación en Calidad del Aire JVV las Chacras Villa Mañihuales



Aprobación Consejo regional recursos FNDR Educación y Difusión en calidad del Aire

Desde el Consejo Regional de Aysén CORE y en especial la Comisión de Regionalización, Integración y Medio Ambiente RIMA, su presidenta, Consejera Andrea Macías, valoró el programa como parte de las prioridades medioambientales del CORE en cuanto no solo apunta a mejorar la calidad del aire de Coyhaique, sino también a prevenir la contaminación en otras localidades "en este sentido el CORE aprobó los recursos necesarios para poder financiar un programa de educación y difusión en calidad del aire, programa que en la actualidad se está ejecutando en toda la región y que tiene un amplio componente de educación, lo que a mi juicio es absolutamente relevante, toda vez que somos conscientes de que la mayor complejidad la encontramos en generar cambios conductuales en las personas." declaró la consejera, agregando que "debemos relevar el trabajo que se realiza desde la seremi del Medio Ambiente en pos de generar acciones que protejan la salud de todos quienes habitamos este territorio, y en ese sentido, invito a todos a sumarse a este trabajo que está llegando de distintas formas a toda la región y comunidades".

El programa FNDR está diseñado para acompañar con educación en calidad del aire a toda la región de Aysén, durante dos años, por cuanto servirá de apoyo a las medidas implementadas durante la gestión de Episodios Críticos 2021, como todo el trabajo preventivo de refuerzo necesario en los meses de verano.